ISSN-e: 1697-0780

linred
. artículo
Lingüística en la Red

José Amenós Pons
Universidad Complutense de Madrid

Una aproximación procedimental al pretérito perfecto compuesto del español peninsular central: tiempo, aspecto y evidencialidad

A procedural approach to the present perfect in central peninsular Spanish: tense, aspect and evidentiality

Cómo citar:
Amenós Pons, José (2025): "Una aproximación procedimental al pretérito perfecto compues-to del español peninsular central: tiempo, aspecto y evidencialidad", *Lingüística en la Red*, XXI, pp. 1-27. DOI: 10.37536/linred.2024.XXI.2769

Resumen

Este artículo desarrolla una descripción del pretérito perfecto compuesto del español peninsular central, explorando cómo a partir de su semántica se obtienen interpretaciones de tipo aspectual, temporal y evidencial. Partimos de una visión sistemática de las relaciones entre el código lingüístico y los aspectos pragmáticos de la interpretación. Nos apoyamos en la idea de que las interpretaciones posibles del perfecto compuesto en un área geográfica determinada tienen relación con las que permite el perfecto simple en esa misma área; así, prestamos también a la semántica del perfecto simple. En cuanto a las interpretaciones evidenciales del perfecto compuesto en español peninsular central, surgen como una forma de resolver un conflicto interpretativo entre el aspecto léxico del predicado, las informaciones contextuales y la semántica de la forma verbal.

Palabras clave

Perfecto simple; perfecto compuesto; semántica procedimental; tiempo; aspecto; evidencialidad.

Abstract

We develop a description of the present perfect of central peninsular Spanish and examine how aspectual, chronological and evidential interpretations are derived from its semantics. Starting from a systematic view of the relations between the linguistic code and the pragmatic aspects of interpretation, we assume that the interpretations of the present perfect that are available in a given geographical area are related to those allowed by the simple past in the same area; thus, we also pay attention to the semantics of the simple past. As for the evidential interpretations of the present perfect in Central Peninsular Spanish, they arise as a way of solving an interpretative conflict between the lexical aspect of the predicate, the contextual information and the semantics of the verb form.

Keywords

Simple past; present perfect; procedural meaning; tense; aspect; evidentiality.

Fecha de recepción: 20/11/2024 - Fecha de aceptación: 20/02/2025
DOI: 10.37536/linred.2024.XXI.2769

ISSN-e: 1697-0780

José Amenós Pons
Universidad Complutense de Madrid

1. Introducción

En este artículo presentaremos una descripción del pretérito perfecto compuesto (en adelante, PC) del español peninsular central, explorando su semántica y cómo a partir de esta se obtienen interpretaciones de tipo aspectual, temporal y evidencial. Nuestra descripción se formulará considerando que la semántica de los tiempos verbales, y entre ellos el PC, es de tipo procedimental. Es decir, la semántica del PC (y la de los tiempos verbales en general) establece un conjunto de restricciones interpretativas que guían la integración de las informaciones lingüísticas y las contextuales. En contraste con este tipo de significado, las categorías léxicas, que incluyen sustantivos, verbos, adjetivos calificativos y algunos adverbios, activan representaciones conceptuales en nuestro cerebro y poseen por tanto una semántica de tipo conceptual.

La investigación sobre las categorías lingüísticas de significado procedimental se ha centrado a menudo en tres áreas: (1) los marcadores del discurso, (2) la modalidad y el modo y (3) los tiempos verbales. Sin embargo, hay diferencias en la manera en que distintos autores han concebido y utilizado la noción de *significados procedimentales* (véase a este respecto el volumen editado por Escandell-Vidal, Leonetti y Escandell 2011). Este es un aspecto al que prestaremos atención en nuestro trabajo, antes de presentar nuestra propia descripción del PC. Otra cuestión, fundamental en un enfoque como el nuestro, es describir cómo se llega de la semántica de una expresión (a la que se presupone unicidad y estabilidad) a la pluralidad de interpretaciones.

Para una adecuada comprensión de nuestra propuesta, comenzaremos, en el apartado 2, por definir y explorar dos conceptos básicos, que pondremos en relación con el sistema verbal de las lenguas: la evidencialidad y los significados procedimentales. En el apartado 3, tras enumerar algunos retos inherentes a la descripción del PC, presentaremos nuestra descripción procedimental de dicho tiempo. Para concretar la exposición de algunos aspectos, acudiremos ocasionalmente al contraste intralingüístico (el PC de distintas variedades del español) e interlingüístico (el PC del francés, en contraste con el del español). Una de las ideas que se desarrollará en el apartado 3 es que las interpretaciones posibles del PC en un área geográfica determinada tienen relación con las que permite el perfecto simple (en adelante, PS) en esa misma área; de ahí que, al describir el PC, nos detengamos también en los aspectos básicos de la semántica del PS. La relación del PC con la evidencialidad se abordará en un apartado específico (el 4). Finalmente, en el apartado 5, presentaremos brevemente algunas conclusiones e implicaciones de nuestra descripción.

2. Conceptos básicos

2.1. La evidencialidad y el verbo

El término *evidencialidad*, propuesto inicialmente por Boas (1911), hace referencia a la codificación, a través de mecanismos lingüísticos, de la fuente de procedencia de una información[1]. Inicialmente, este término se acuñó en relación con ciertas lenguas (en el caso de Boas, lenguas indígenas americanas) en las que esa información se incorpora de manera obligatoria por medio de mecanismos gramaticales. Reproducimos a continuación un ejemplo de este tipo de codificación, tomado de Aikhenvald (2004) y referido a la lengua tariana (una lengua amazónica de la familia arawak). En todos los enunciados se menciona una misma situación, pero varía la indicación de la fuente de procedencia expresada siempre a través de un morfema específico añadido a la forma verbal:

(1) Juse irida di-manika-**ka**

'José jugó a fútbol [, lo vi yo y otros]'

(2) Juse irida di-manika-**mahka**

'José jugó a fútbol [, eso he oído yo y otros]'

(3) Juse irida di-manika-**nihka**

'José jugó a fútbol [, lo inferimos por algo que vimos]

(4) Juse irida di-manika-**sika**

'José jugó a fútbol [, lo asumo en base algún conocimiento previo]'

(5) Juse irida di-manika-**pidaka**

'José jugó a fútbol [, nos dijeron]'

Tal como puede verse en los enunciados (1) a (5), el origen de una información expresada en un enunciado puede remitir a fuentes muy dispares. En los estudios lingüísticos se ha prestado mucha atención a este hecho, y a partir de él se han propuesto distintas clasificaciones de tipos de evidencialidad. Una de las más conocidas es la de Willet (1988), que reproducimos seguidamente, para ponerla después en relación con los ejemplos precedentes.

[1] Mucho se ha debatido en la bibliografía acerca de la relación entre evidencialidad y modalidad. Así, se ha considerado a veces que la modalidad es un concepto abarcador y que la evidencialidad está subordinada a la modalidad epistémica, por la cual el hablante expresa un grado de certeza, probabilidad o duda con respecto a un contenido (Willet 1988; RAE/ASALE 2009). Otros autores, en cambio, argumentan que es la evidencialidad la categoría más abarcadora (Chafe 1986; González 2006) o que evidencialidad y modalidad son categorías independientes (Aikhenvald 2004 y 2018). Las limitaciones de este trabajo nos impiden profundizar en esta cuestión. Aquí consideramos que evidencialidad y modalidad son conceptos separables, por más que, en no pocas lenguas, las categorías lingüísticas que expresan uno y otro puedan fundirse y coincidir.

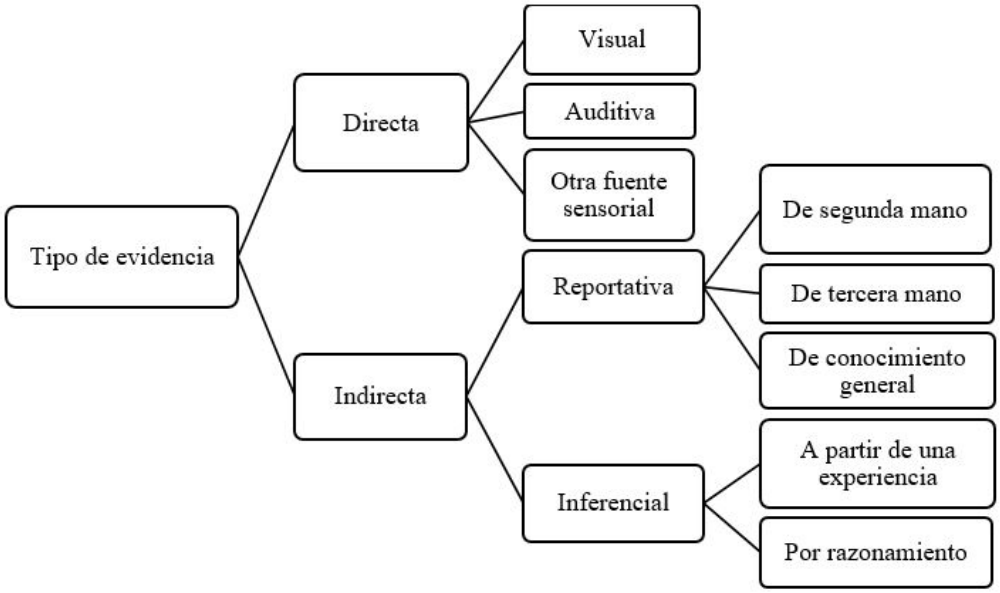

Los enunciados (1) y (2) son claras manifestaciones de evidencialidad directa, visual en el primer caso y auditiva en el segundo. En cuanto a (3), (4) y (5), son muestras de evidencialidad indirecta: en (3) y (4) hay evidencialidad inferencial, pero varía el tipo de información del que procede la inferencia: una experiencia personal (en 3) y un razonamiento basado en informaciones previas (en 4). Por último, (5) es un caso de evidencialidad reportativa de segunda mano.

No todos los subtipos de evidencialidad que describe Willet (1988) se manifiestan en la morfología de la lengua tariana. Esto implica, por una parte, que una lengua puede gramaticalizar solo algunas clases de evidencialidad y, por otra parte, que lenguas diferentes a menudo exhiben distinciones evidenciales no coincidentes.

En los últimos años, la atención de los investigadores se ha dirigido no solo a las lenguas evidenciales en sentido estricto (esto es, lenguas como la tariana, en las que la procedencia de una información se marca de manera obligatoria), sino a los mecanismos por los que las lenguas no evidenciales (en ese sentido estricto) señalan el origen de la información; es habitual en la bibliografía referirse a esos mecanismos con la denominación *estrategias evidenciales*. La investigación sobre estrategias evidenciales parte de la idea de que todas las lenguas disponen de recursos para marcar la fuente de información y, en relación con esta, valorar la mayor o menor probabilidad, o expresar mayor o menor confianza con respecto a la veracidad de algo (Aikhenvald 2018). Existen, no obstante, diferencias interlingüísticas importantes en los recursos disponibles para ello. Entre los más extendidos se encuentran las formas verbales, los afijos, los clíticos, partículas independientes o complementantes que actúan como marcadores de evidencialidad.

El español y las lenguas románicas en general no son lenguas evidenciales en sentido estricto, ya que no marcan obligatoriamente la fuente de información. Sin embargo, como en cualquier otra lengua, aportar información sobre la procedencia de una información es frecuente en cualquier tipo de comunicación, y por supuesto puede resultar crucial en determinados géneros y ámbitos de comunicación (por ejemplo, en los textos propios del ámbito judicial, el académico y el periodístico). La fuente puede indicarse facultativamente con recursos léxicos (en particular, por medio de verbos de cognición o percepción), pero también con mecanismos gramaticales: los verbos auxiliares modales, por ejemplo, pueden transmitir matices vinculados a la evidencialidad. El contraste entre (6) y (7) ejemplifica esta idea:

(6) (Mirando por la ventana) ¡Mira! Está lloviendo

(7) (Mirando por la ventana) ¡Mira! Debe de estar lloviendo

En (6), el hablante no aporta ningún indicio lingüístico del origen de la información aseverada, pero el entorno discursivo sugiere que posee evidencia visual directa de la lluvia. En (7), en cambio, *deber de* + infinitivo indica dos cosas: en primer lugar, la ausencia de certeza; en segundo lugar, el hecho de que el hablante formula una conjetura basada en una evidencia visual. La construcción modal con *deber (de)* no es en sí una estructura evidencial, pero la interpretación del enunciado nos lleva a recuperar información no solo sobre un grado de certidumbre inferior a la aserción, sino sobre el proceso inferencial del hablante.

En cuanto a los tiempos verbales, el imperfecto (en adelante IMP) y, sobre todo, el futuro (FUT) y el condicional (COND) de las lenguas románicas, son conocidos por su capacidad de expresar matices modales y evidenciales. El contraste entre los pares (8)-(9), (10)-(11) y (12)-(13) refleja esta capacidad:

(8) Puedes llamar ya a María, porque está en casa.

(9) Puedes llamar ya a María, porque estará en casa.

(10) La futbolista y el cantante se divorciaron.

(11) La futbolista y el cantante se habrían divorciado.

(12) Juan vuelve mañana, ¿verdad?

(13) Juan volvía mañana, ¿verdad?

La diferencia entre (8) y (9) no tiene que ver con un cambio de referencia temporal: (9) no significa que María va a estar en casa en algún momento posterior al de la enunciación, sino que *probablemente* está en casa en el momento en que el hablante formula su enunciado; se trata por tanto de un caso de evidencialidad inferencial, mientras que en (8) se asevera simplemente una información cuya verdad se presupone. En cuanto a (10) y (11), la diferencia entre los dos enunciados está en la responsabilidad que el hablante admite, en cada caso, con respecto a la información que aporta: en (10) asume la veracidad del hecho, mientras que en (11) lo presenta como una información procedente de un rumor no comprobado (evidencialidad reportativa, por tanto). Por último, en (13) el hablante alude a la vuelta de Juan como algo que el propio Juan había previsto y, probablemente, dicho al hablante. Así, pues, (13) es un caso de evidencialidad reportativa que contrasta con (12), donde el hablante no indica de dónde proviene la información que transmite.

El análisis de los enunciados (6) a (13) pone de manifiesto un dato importante: en español (y, en general, en las lenguas no evidenciales en sentido estricto) la expresión de un contenido evidencial suele estar vinculada a otras nociones, como son la modalidad (en 7), el tiempo (en 9 y 10) o el aspecto (en 12). En (7), la evidencialidad se subordina a la modalidad epistémica y depende de esta (Bravo 2017). En (9), la información sobre el lugar donde se encuentra María solo es contextualmente relevante si se sitúa en el tiempo de la enunciación y se pone en relación con la afirmación que acaba de formular el hablante. En (13), la interpretación

reportativa viene de la capacidad del imperfecto de hacer referencia a eventos que pueden no haber tenido lugar (capacidad derivada de la naturaleza imperfectiva de la forma verbal), así como de la necesidad de anclar contextualmente el imperfecto en una situación no actual: algo que alguien dijo en un momento del pasado. Entre todos los enunciados anteriores, solo la interpretación del condicional compuesto de (11) parece totalmente distinta de la interpretación irreal que el tiempo verbal recibiría en otros entornos[2].

Por tanto, que algunos recursos lingüísticos puedan dar lugar a interpretaciones evidenciales no los convierte necesariamente en marcadores lingüísticos de evidencialidad; esta tiende a surgir solo en determinados usos de las formas, sin que por ello la evidencialidad sea una noción estable o destacada en su semántica. En las lenguas no evidenciales, la obtención de una interpretación evidencial se fundamenta en la semántica de una expresión lingüística determinada, pero no se obtiene sin el concurso de un enriquecimiento contextual. Se trata, por tanto, de un fenómeno de interfaz, a caballo entre la sintaxis, la semántica y la pragmática. Basándose en esta constatación, se ha negado a veces (véase por ejemplo Azpiazu 2016 y 2024 y las referencias en que se apoya) que la evidencialidad sea una categoría relevante para el estudio del sistema verbal del español, puesto que tiende a ser un fenómeno emergente, derivado de la combinación de otras categorías en ciertos entornos.

Una postura escéptica como la que acabamos de mencionar puede tener sentido si prestamos atención a las categorías lingüísticas únicamente, y no a lo que los hablantes hacemos con ellas. En contrapartida, si dirigimos nuestra atención a las posibilidades interpretativas que brindan las categorías gramaticales, y a las muchas regularidades que se observan en el funcionamiento operativo de categorías aparentemente distintas, el panorama cambia por completo (véase al respecto Escandell-Vidal y Leonetti 2011; Escandell-Vidal 2017; Amenós-Pons 2020 y las referencias que contienen). Este es precisamente el enfoque del presente artículo. Desde este enfoque, cobran interés no solo las categorías en sí, sino el modo en que la mente humana trabaja con ellas y las enriquece con datos contextuales para alcanzar una interpretación apropiada y cognitivamente relevante.

Bajo esta perspectiva, centrándonos en el sistema verbal, surgen inmediatamente algunas preguntas: ¿bajo qué circunstancias y en qué condiciones surgen las interpretaciones evidenciales de un tiempo verbal determinado? ¿Cuánto deben estas interpretaciones a la semántica de la expresión lingüística, y cuánto a factores pragmáticos? ¿Es el *modus operandi* de la interacción entre semántica y pragmática algo previsible y sistemático, que pueda incorporarse a la descripción lingüística? A partir del apartado 3 trataremos de contestar a estas preguntas, en lo que se refiere al PC. Antes de esto, sin embargo, hablaremos de la noción de significados procedimentales, poniéndola en relación con nuestro objeto de estudio.

2.2. Los significados procedimentales de los tiempos verbales

En la interpretación de los enunciados, y dentro de esta, en la determinación de la referencia temporal a la que contribuyen los tiempos verbales, interactúan factores semánticos, sintácticos y pragmáticos. Este es un hecho comúnmente aceptado que no suele levantar polémicas. Así, en las últimas décadas, se ha establecido con fuerza la concepción de las relaciones temporales del discurso no como un hecho propiamente semántico, sino como el producto de la combinación de los rasgos tempo-aspectuales de las formas verbales, las relaciones conceptuales entre los eventos y el tipo de discurso (Smith 2003; Unger 2006; Bres 2003; 2007, entre otros).

[2] Este contraste se observa claramente si se compara (11) con un enunciado como *La futbolista y el cantante se habrían divorciado* si no estuviesen tan enamorados. En este último caso, entendemos que el divorcio no ha tenido lugar, y que se evoca como algo contrafactual. En cambio, en (11) el divorcio se menciona como algo que puede haber tenido lugar realmente, si bien el hablante no afirma tener constancia de que así sea.

Igualmente, la plurifuncionalidad de los tiempos verbales (es decir, el hecho de que un tiempo verbal pueda recibir interpretaciones diferentes y prestarse a funciones discursivas variadas) no suele ser objeto de controversia: en mayor o menor grado, los distintos enfoques descriptivos del sistema verbal tienden a aceptarla. Sin embargo, en las descripciones lingüísticas escasean los análisis detallados sobre cómo tiene lugar la interacción entre semántica, sintaxis y pragmática. Este aspecto, para nosotros, es fundamental, ya que para un enfoque que busca entender cómo se relacionan la gramática y la pragmática es fundamental determinar la manera en que interactúan un conjunto de rasgos semánticos y de posibilidades pragmáticas comunes en sus principios, pero dispares en gran parte en cuanto a sus resultados.

Asumiendo la plurifuncionalidad de los tiempos verbales, un análisis que intente mantener la idea de que una forma verbal puede tener un contenido semántico único debe explicitar la relación entre unos rasgos semánticos estables y la multiplicidad de interpretaciones que deriva de ellos. Este empeño es compatible con un enfoque como el nuestro, que parte de una visión sistemática de las relaciones entre el código lingüístico y los aspectos pragmáticos que inciden en la interpretación. Nos basamos para ello en dos concepciones básicas: la tesis de la infradeterminación semántica y la distinción entre las expresiones de significado conceptual y las de significado procedimental.

La tesis de la infradeterminación semántica (presente en distintos enfoques teóricos, pero adoptada con decisión por Sperber y Wilson 1995) defiende que el significado de una expresión lingüística constituye simplemente un indicio de lo que se puede expresar con ella. Así se explica que pueda haber diversidad de interpretaciones de un núcleo semántico común, en función del tipo de enriquecimiento contextual que reciba.

En cuanto a la distinción entre expresiones de significado conceptual y expresiones de significado procedimental, se basa en la idea de que no todas las unidades lingüísticas contribuyen de la misma manera a los procesos de interpretación. Algunas clases de expresiones (nombres, adjetivos, verbos, la mayoría de los adverbios) codifican conceptos. Otras, en cambio, codifican instrucciones de procesamiento, es decir, indicaciones sobre cómo combinar las representaciones conceptuales para interpretarlas. Las expresiones lingüísticas pertenecientes a las categorías cerradas o funcionales (entre las que encuentran los tiempos verbales) pertenecen a estas últimas. Una caracterización general de la distinción entre significado conceptual y procedimental se ha presentado en el artículo de Ahern y Escandell de este mismo volumen. En lo que a nosotros respecta, nos centraremos en los tiempos verbales, considerados como expresiones de significado procedimental. Así pues, para nosotros, los tiempos verbales no contienen representaciones que puedan glosarse directamente como conceptos, sino restricciones sobre el procesamiento inferencial de las representaciones conceptuales de estados y eventos (Moeschler 1994; 1998; Nicolle 1997; 1998; Saussure 2003).

En trabajos de distintos autores, la noción de *significados procedimentales* se ha desarrollado de maneras diferentes, no siempre compatibles entre sí. En este apartado compararemos dos formas alternativas de entender la descripción procedimental de los tiempos verbales, antes de optar por la segunda de ellas.

Una de las características generalmente aceptadas del significado procedimental es que es específico de cada lengua y difícil de traducir (Wilson 2011 y 2016). Sin embargo, existe una intuición clara de que los elementos comparables (por ejemplo, los tiempos verbales) de lenguas próximas, o los de variedades geolectales de una misma lengua, no pueden codificar instrucciones procedimentales muy diferentes. En contrapartida, hay una

clara diferenciación en la forma en que las categorías conceptuales y procedimentales se estructuran y relacionan en lenguas tipológicamente distintas. En las lenguas germánicas y románicas, las categorías léxicas (sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios), cuyo significado es de tipo conceptual, suelen aparecer en elementos independientes, mientras que las funcionales, de semántica procedimental, pueden aparecer como elementos independientes (como pronombres, conjunciones, conectores) o como morfemas ligados (como los exponentes de caso, persona, modo, tiempo y aspecto). En lo que se refiere a los tiempos verbales de las lenguas románicas, entonces, las categorías funcionales (de naturaleza procedimental) incorporadas al verbo son morfemas que se presentan unidos a un lexema verbal (cuya semántica es conceptual).

Por tanto, el significado conceptual y el procedimental parecen coexistir en una misma expresión lingüística. Es necesario, por tanto, determinar cómo se relacionan ambos tipos de significado. Esto, en lo tocante a los tiempos verbales, se ha explicado de dos maneras distintas. En la primera de ellas, se ha argumentado (Wilson 2011; 2016; Moeschler *et al.* 2012; Grisot 2015; 2018; Grisot y Moeschler 2014; Moeschler 2016) que la distinción entre significado conceptual y procedimental es gradual, de modo que expresiones únicas pueden ser al mismo tiempo conceptuales y procedimentales en diferentes proporciones. En el segundo enfoque, en cambio, se ha defendido una separación estricta entre lo conceptual y lo procedimental (Escandell-Vidal y Leonetti 2002; 2011; Saussure 2011; Amenós-Pons 2010; 2011; 2023; Escandell-Vidal 2017; 2019a; 2019b). Quienes adoptan este enfoque consideran que las categorías lingüísticas son conjuntos de rasgos, y que los rasgos, analizados individualmente, no pueden ser conceptuales y procedimentales al mismo tiempo, si bien las palabras, consideradas como un todo, sí pueden incluir combinaciones de rasgos conceptuales y procedimentales (Escandell-Vidal 2017).

En el modelo gradual conceptual / procedimental (desarrollado fundamentalmente por Moeschler y, más recientemente, por Grisot) se postula que los tiempos verbales tienen una semántica robusta de naturaleza conceptual, resultante de las diferentes combinaciones de las coordenadas reichenbachianas E (evento), S (el punto de habla) y R (un punto de referencia). Esta semántica tiende a ser estable dentro de lenguas relacionadas genéticamente. En este modelo, las coordenadas reichenbachianas se consideran conceptuales, porque incluyen el concepto TIEMPO (PRESENTE, PASADO, FUTURO). Cada forma verbal incorpora sistemáticamente una combinación específica de las coordenadas, que actúan como un conjunto de variables que deben saturarse contextualmente.

Según ese mismo modelo descriptivo, los tiempos verbales integran además un conjunto de rasgos más flexibles, que son los siguientes:

- [± narrativo]. Este rasgo se refiere a la ordenación temporal de los acontecimientos dentro de una secuencia. El rasgo [+narrativo] indica que puede inferirse un orden cronológico, mientras que [-narrativo] implica que las relaciones cronológicas no son relevantes.

- [± subjetivo]. Este rasgo se refiere a la presencia o ausencia de un punto de vista, que puede ser implícito o explícito. Un valor de rasgo [+ subjetivo] indica que el enunciado donde se encuentra el tiempo incorpora un sujeto de conciencia, es decir, un punto de vista o perspectiva específica sobre la situación representada. Un valor negativo de este rasgo implica que no existe tal punto de vista.

- [implícito] / [explícito]. Este rasgo está subordinado al rasgo [+ subjetivo] y se refiere a si la atribución de una perspectiva a alguien se hace de forma explícita o implícita. Si un valor contextual del tiempo es [- subjetivo], no está operativa la distinción implícito / explícito.

Este conjunto de rasgos variables se considera procedimental: son rasgos abstractos, en gran medida inconscientes y difíciles de verbalizar; actúan como restricciones en el procesamiento inferencial. Grisot (2018) sostiene que los principales postulados del modelo se validan por el hecho de que los hablantes competentes pueden determinar fácilmente, con muy poca variación interindividual, si un enunciado se sitúa en el pasado, el presente o el futuro (que son nociones conceptuales). En cambio, hay desacuerdos frecuentes en las estimaciones del orden temporal y el efecto del punto de vista dentro de un enunciado. (hecho que Grisot considera consecuencia de la naturaleza procedimental de la atribución de los rasgos relacionados con estas cuestiones).

Este modelo supone que los rasgos procedimentales no son específicos de un tiempo verbal determinado. Al contrario, cada tiempo dentro de una lengua puede desarrollar potencialmente distintas combinaciones de unos mismos rasgos procedimentales. Esta idea se ejemplifica a continuación, en (14) a (18), con enunciados del francés procedentes de Moeschler (2016: 130).

(14) Hier, je suis allé chez le coiffeur. Il m'a teint les cheveux en roux.

'Ayer fui [PC] al peluquero. Me tiñó (PC) el pelo de rojo'

PC: [+ narrativo], [+ subjetivo], [explícito]

(15) Marie sauta dans le train. Dix minutes plus tard, le train déraillait.

'Marie saltó [PS] al tren. Diez minutos después, el tren descarrilaba [IMP].'

IMP: [+ narrativo], [+ subjetivo], [implícito]

(16) Paul entra dans un café. Il commanda une bière.

'Paul entró [PS] en un café. Pidió (PS) una cerveza'.

PS: [+ narrativo], [− subjetivo]

(17) Qu'elle était stupide! Pensa-t-elle.

'¡Qué estúpida era [imperfecto]! Pensó (PS)'

PS: [− narrativo], [+ subjetivo], [explícito]

(18) En 1805, Napoléon se déclarait empereur.

'En 1805, Napoleón se decalaraba (IMP) emperador'.

IMP: [− narrativo], [+ subjetivo], [implícito]

En el enunciado (14), el orden de los acontecimientos es fácilmente interpretable, y la perspectiva subjetiva se hace explícita mediante los pronombres en primera persona, que introducen un efecto de perspectiva (las situaciones se presentan desde el punto de vista de quien las experimentó). En (15), la cronología se hace explícita mediante la expresión "diez minutos después"; el punto de vista subjetivo de María (que experimentó directamente la situación) puede inferirse, pero no se expresa explícitamente en la frase que contiene el IMP. En (16), podemos reconstruir el orden cronológico de los acontecimientos, pero no se dispone de un punto de vista subjetivo: las situaciones se muestran desde una perspectiva externa.

En (17), en cambio, el estilo indirecto libre permite la representación de un enunciado previo o de un pensamiento, atribuido explícitamente a un personaje mediante el pronombre *ella*. Por último, en (18), el IMP se encuentra en un entorno no narrativo; intuimos una perspectiva subjetiva, pero no se atribuye explícitamente al personaje del que se habla (*Napoleón* es el sujeto del verbo, pero no necesariamente el sujeto de la conciencia).

Moeschler y Grisot explican que, para cada tiempo verbal, todas las combinaciones de rasgos son teóricamente posibles, pero en la práctica no se encuentran ni se explotan por igual en las distintas lenguas. Este aspecto es crucial, ya que la variación interlingüística en el uso de los tiempos comparables en las distintas lenguas está relacionada con las distintas combinaciones de rasgos que son frecuentes, disponibles o imposibles en cada lengua.

El segundo enfoque al que hemos hecho referencia, alternativo al de Moeschler y Grisot, se corresponde con el presentado, en este mismo volumen, en el trabajo de Ahern y Escandell-Vidal. Como se recordará, Ahern y Escandell-Vidal sostienen, basándose en trabajos previos, que la distinción conceptual / procedimental está vinculada al contraste entre categorías léxicas y categorías funcionales. Las categorías léxicas codifican atributos fonológicos, conceptuales y atributos computacionales, mientras que las categorías funcionales codifican información fonológica y computacional. Los atributos computacionales de las categorías léxicas solo son relevantes para los cálculos sintácticos, mientras que los de las categorías funcionales son operativos, es decir, consisten en direcciones, funciones o reglas que especifican el modo en que otros constituyentes deben procesarse y encajar en la composición (Escandell-Vidal 2017: 82). Este último tipo de atributos computacionales son propiamente rasgos interpretables, es decir, información abstracta de naturaleza procedimental que debe ser leída por los sistemas conceptuales-intencionales. El significado procedimental puede equipararse así a los rasgos interpretables de las categorías funcionales descritas por Chomsky (1995) (Escandell-Vidal y Leonetti 2002; 2011).

El aspecto que acabamos de mencionar establece una diferencia fundamental entre este segundo enfoque y el que hemos presentado anteriormente. Para Moeschler y Grisot, los rasgos procedimentales de los tiempos tienen una naturaleza ambigua, entre la semántica y la pragmática; los rasgos procedimentales quedan así fuera del núcleo semántico más profundo de cada tiempo verbal. Por el contrario, en el enfoque que ahora presentamos, el significado procedimental pertenece plenamente a la semántica de las expresiones de una lengua. Según Escandell-Vidal y Leonetti (2011), los rasgos codificados por la morfología flexiva, cuya semántica es procedimental, son invariables y subyacen a todos los usos e interpretaciones que se pueden identificar. A la vez, estos rasgos son esquemáticos, en el sentido de que no determinan completamente la interpretación: al contrario, una expresión de significado procedimental puede dar lugar a una amplia gama de interpretaciones, dependiendo del entorno del discurso y según las representaciones mentales activadas al construir el contexto en el que procesamos el enunciado.

Desde esta nueva perspectiva, describir la semántica de los tiempos verbales implica estudiar su núcleo invariable (de naturaleza procedimental) y explicar cómo tienen lugar los procesos de enriquecimiento contextual previstos como potencialidades en dicho núcleo. El núcleo en cuestión es sincrónicamente estable, y es común no solo a todas las interpretaciones de un tiempo verbal dentro de una misma variedad lingüística, sino también a las que se dan en las distintas variedades de una misma lengua y en lenguas emparentadas entre sí que contienen ese tiempo verbal.

Escandell-Vidal (2017) argumenta que las instrucciones de procesamiento codificadas en una expresión pueden operar en distintos niveles de representación: por una parte, pueden contribuir a establecer la representación proposicional expresada por un enunciado (en este nivel se sitúa la determinación la referencia temporal de un enunciado y la reconstrucción del orden cronológico entre los eventos del discurso). Asimismo, pueden contribuir a la identificación de las premisas implicadas, conclusiones, intenciones ilocucionarias y actitudes proposicionales (en este nivel se sitúa la atribución de un punto de perspectiva o sujeto de conciencia vinculado al uso de un determinado tiempo verbal). Retomamos aquí nuestros enunciados (12) y (13) para ilustrar este contraste:

(12) Juan vuelve mañana, ¿verdad?

(13) Juan volvía mañana, ¿verdad?

En (12), la interpretación del presente de indicativo exige reconocer su valor de *presente pro futuro*, esto es, implica situar la referencia temporal del enunciado en un tiempo posterior al del habla. La contribución del tiempo verbal se sitúa por tanto en el nivel de la representación proposicional. En cambio, el IMP de (13) aporta información sobre una perspectiva específica desde la que se presenta la situación: el regreso de Juan es algo que el propio individuo al que se hace referencia expresó en un momento dado. Juan es, por tanto, el sujeto de conciencia, al que se atribuye el origen de una información (su propio regreso en un día determinado) sobre cuya veracidad el hablante no se pronuncia; el IMP, por tanto, contribuye a la identificación de las actitudes proposicionales del emisor de (13).

Dentro de este enfoque, Escandell-Vidal (2021) y Amenós-Pons (2023) han desarrollado descripciones interlingüísticas del futuro románico y de los perfectos simple y compuesto y simple románicos, respectivamente. Más recientemente, Escandell-Vidal (2024) ha prestado atención a la relación entre la semántica del IMP español y las interpretaciones evidenciales. El enfoque de estos trabajos es el que subyace en el presente artículo, y que se desarrollará en los próximos apartados en relación con el PC español.

3. El PC: una descripción procedimental

3.1. Las interpretaciones del PC y su relación con el PS

Como es bien sabido, el PC de la lengua española puede dar lugar a una gama de interpretaciones como las que se detectan al observar los siguientes enunciados:

(19) La avería ya ha sido solucionada por los electricistas.

(20) María ha viajado muchas veces en el AVE.

(21) Sonia ha trabajado treinta años en esta escuela.

(22) Luis se ha ido hace un rato.

(23) Este verano hemos ido unos días a Benidorm.

Fuera de contexto, el PC de casi todos estos enunciados tiene más de una interpretación posible: en varios de ellos (19, 22 y 23) podrían darse lecturas de antepresente (en las que lo relevante es la localización temporal del evento en sí), pero todos admitirían asimismo interpretaciones en las que se destaca un estado de presente (en adelante, EP[3]) de cierto tipo. Así, el predicado télico de (19), entendido como evento único y no repetido, recibe una lectura resultativa, pero si desaparecen esas dos condiciones podría entenderse como experiencial ('ha sido solucionada en otras ocasiones'); en (20), más claramente, la interpretación experiencial del predicado atélico se impone, gracias a la combinación de este con la expresión *muchas veces*; (21) puede entenderse como un uso continuativo del PC, si el enunciado se relaciona con una situación en la que María sigue trabajando en la misma escuela; sin embargo, la interpretación es experiencial si no se da la continuidad de la situación; el PC de (22) y el de (23) pueden entenderse como resultativos, dado que se trata de eventos télicos no repetidos.

No todas esas interpretaciones serían posibles en las distintas áreas del mundo hispanohablante: las de antepresente, en especial, tienen fuertes restricciones geográficas, fuera y dentro del español europeo. Todas son posibles en español peninsular central, que es la variedad de referencia en el presente trabajo. Fuera de dicha variedad, las resultativas y, sobre todo, las experienciales y las continuativas están muy extendidas, pero no son igual de naturales en todas las áreas geográficas (ver RAE/ASALE 2009 y Azpiazu 2019, para una visión de conjunto).

La observación de los ejemplos (19)-(23) nos permite destacar una serie de ideas básicas[4] acerca de la semántica y las interpretaciones del PC:

- El PC permite al hablante focalizar una situación pasada desde la perspectiva del presente, si bien los efectos de esa focalización son variables.
- La interacción de ciertos rasgos lingüísticos (telicidad, irreversibilidad[5]) favorece la interpretación de un resultado (EP), que no está ligada a un tiempo verbal específico (las interpretaciones de EP surgir con otros tiempos verbales, y no solo con el PC). Lo que sí es específico del PC es el hecho de que la validez del EP se evalúa en relación con el tiempo del habla.
- Los predicados télicos introducen implicaciones semánticas de resultado, a diferencia de los atélicos. Aun así, en el caso de los predicados atélicos, en ciertos entornos discursivos puede ser relevante la interpretación de un resultado; este tendría carácter de implicatura conversacional[6].

[3] Con el término *estado de presente* (EP) nos referimos a una situación o estado de cosas que se considera válido en el tiempo del habla (o en el que se tome como referencia en la interpretación de la forma verbal). Un EP puede ser bien el resultado directo de un evento anterior, bien la experiencia causada por este, o bien la continuidad del mismo. Preferimos el término EP al término *resultado presente*, que resulta resbaladizo al pensar en las interpretaciones experienciales y en las continuativas.

[4] Estas generalizaciones se inspiran directamente de las que Depraetere (1998) señaló para el Present Perfect del inglés.

[5] En los enunciados anteriores, *solucionar la avería* e *irse* son eventos télicos. Sin embargo, *solucionar la avería* es un evento irreversible mientras que *irse* es reversible, ya que deja abierta la posibilidad de un retorno del sujeto.

[6] En nuestros ejemplos de este apartado, *María ha viajado muchas veces en el AVE* y *Sonia ha trabajado treinta años en esta escuela* contienen predicados atélicos que, al interpretarse en sentido experiencial, incorporan un EP que no está directamente ligado a la semántica de los verbos en cuestión.

- Que el EP se entienda como una situación que permanece en el tiempo del habla o bien como una experiencia depende, ante todo, del tipo de predicado y del lapso que lo separa del tiempo del habla: en el caso de eventos reversibles (del tipo *irse* o *abrir la puerta*), cuanto mayor sea el lapso que separa la culminación del evento y el tiempo del habla, más improbable es que el EP permanezca en el presente.

- Ningún tipo de predicado, télico o atélico, fuerza la representación contextual de un EP, ya que la relación con el presente puede entenderse en términos de proximidad temporal (el evento ha cesado dentro de la unidad de tiempo que se toma en consideración, o bien el intervalo de separación entre el cese y el tiempo de habla se considera muy breve). El modo en que se entiende en cada caso la relación con el tiempo del habla depende, como hemos visto, del tipo de predicado, del lapso temporal, del tipo de discurso y del contexto al que se accede para la interpretación.

Una visión coherente de la variación interpretativa del PC en distintas áreas hispanohablantes no estaría completa sin relacionarla con el funcionamiento del PS, ya que el uso que en cada variedad se hace de uno de los dos tiempos en cada zona está necesariamente condicionado por la utilización que se hace del otro[7]. Aunque la variación geolectal del español no es el tema del presente artículo, para una mejor comprensión de esta idea será útil comparar las tendencias de distintas zonas geográficas: el español peninsular central permite todos los usos del PC ilustrados en (19)-(22): antepresente, perfecto resultativo, perfecto experiencial y perfecto continuativo. El español de México, en cambio, solo permite lecturas continuativas (como en *Sonia ha trabajado 30 años en esta escuela*, implicando la continuidad de la situación en el tiempo del habla) y experienciales (como en *María ha viajado muchas veces en el AVE*). Finalmente, el español del noroeste peninsular y también el del Río de la Plata (al menos, en el habla espontánea) tendería a evitar la presencia del PC en cualquiera de esos usos (véase Veiga 2014 y Azpiazu 2019). El reverso de esta situación es que el PS del español peninsular central rechaza ser usado dentro de la esfera del presente (para expresar eventos no concluidos o eventos concluidos en una unidad de tiempo no terminada, como 'hoy', 'esta semana' o 'este verano'). En cambio, el español del noroeste peninsular, al igual que el de México o el del Río de la Plata, no impone esta limitación; solo así puede el PS de unas variedades recibir interpretaciones que le están vedadas en otras, o que poseen fuertes limitaciones.

Un parámetro básico de diferenciación geolectal del español, por tanto, está constituido por el hecho de que, en un área determinada, el PS acepte o rechace interpretaciones de solapamiento temporal con el tiempo del habla[8].

3.2. Semántica procedimental del PC: rigidez y variación

En un trabajo anterior (Amenós-Pons 2023), argumentábamos que una descripción de la semántica del PC basada en criterios primariamente temporalistas podía no resultar la más adecuada para dar cuenta de la variación interlingüística del PC románico, ya que en los sis-

[7] Para un análisis del PC y el PS que subraya la importancia de la competencia entre las dos formas, véase Schaden (2009a y 2009b). Leonetti (2022) destaca asimismo la importancia de los mecanismos de competencia entre formas lingüísticas próximas (más allá de los tiempos verbales) en el desarrollo de fenómenos de especialización interpretativa.

[8] A la inversa, un parámetro básico de variación del PC en las lenguas románicas se encuentra en el hecho de que este tiempo verbal exija (como en español) o no exija (como en francés) algún tipo de solapamiento con el tiempo del habla. Véase al respecto los análisis desarrollados en Amenós-Pons (2023).

temas románicos existen lenguas con un PC de interpretación puramente aspectual (como el portugués), otras en cuyo PC se combinan tiempo y aspecto (como el español) y otras en las que es determinante la perspectiva enunciativa (como el francés). En aquel trabajo optábamos por unas coordenadas descriptivas no primariamente temporales, basadas en Speas (2008)[9]. Esta es la perspectiva que retomamos aquí.

Al estudiar lenguas que poseen, en su sistema verbal, morfemas gramaticales dedicados a la expresión de la evidencialidad (Aikhenvald 2004), Speas se inspira en Reichenbach (1948) para proponer un sistema de coordenadas con las que describir la semántica de los tiempos verbales, pero las despoja de un carácter intrínsecamente temporal. Para Speas, los tiempos verbales codifican relaciones entre situaciones (y no entre puntos o intervalos temporales). Las situaciones son conjuntos de representaciones mentales ("sets of assumptions"), que pueden proceder de situaciones del mundo, de estados mentales propios y ajenos o de situaciones imaginarias; no tienen, por tanto, un carácter esencialmente cronológico, aunque esa posibilidad no se excluye, y de hecho puede llegar a ser la predominante en una lengua. Las relaciones entre situaciones permiten, a su vez, inferir información sobre la localización temporal, así como sobre la fuente de información y/o el compromiso del hablante.

Speas (2008) construye sus análisis sobre tres nociones primitivas:

- Situación evaluada (SE): la situación sobre la que se predica una proposición p.
- Situación de referencia (SR): la situación con respecto a la cual se evalúan las condiciones de verdad de p.
- Situación de discurso (SD): la situación en la que tiene lugar la enunciación de p.

Entre estas tres nociones pueden establecerse dos clases de relaciones binarias:

- Accesibilidad (↗) vs. no accesibilidad (|) desde el entorno de percepción del hablante.
- Inclusión (⊂) vs. ordenamiento (<) de una situación con respecto a otra.

El núcleo semántico de cada forma verbal se caracteriza por una configuración específica de relaciones binarias. De ahí se deriva que la forma verbal sea compatible con ciertas funciones, pero más difícilmente con otras. Así, por ejemplo, una relación de accesibilidad entre SE y SR favorece las interpretaciones temporales de presente y pasado (situaciones a las que un individuo tiene o ha tenido acceso perceptual), y es especialmente compatible con la evidencialidad directa (basada en la percepción). En cambio, una relación de no accesibilidad favorece las interpretaciones temporales de futuro y es especialmente compatible con la evidencialidad indirecta. Por otro lado, una relación de inclusión entre SR y SD permite inferir que el foco de la enunciación (y de la percepción) no es la SE en sí misma, sino el vínculo entre SE y SR. En contrapartida, una relación de ordenamiento entre SR y SD lleva a inferir que el foco de la enunciación es la SE y su posición con respecto a SD.

[9] Escandell-Vidal (2010, 2014, 2019a, 2021, 2022 y 2024) se sirve de esas mismas coordenadas en sus descripciones procedimentales del FUT y del IMP, tiempos verbales que se caracterizan, precisamente, por la facilidad con la que pueden expresar matices relacionados con posicionamientos del hablante.

Estas relaciones binarias constituyen el núcleo semántico de la forma verbal, que es rígido e invariable. Complementariamente, la forma verbal incorpora asimismo una serie de opciones paramétricas, relacionadas con la disponibilidad de determinadas rutas interpretativas. Esas opciones paramétricas están en el origen de la variación intra e interlingüística.

A continuación, esbozaremos esta idea para la descripción del PC del español peninsular central. Para explicar la importancia de las opciones paramétricas binarias en la descripción lingüística, haremos referencia al PC del francés, que contrastaremos con el del español. Posteriormente, en el apartado 2.3, nos apoyaremos en la semántica del PS español (y en sus variaciones geolectales) para explicar los contrastes entre los usos del PC y el PS en las distintas áreas hispanohablantes.

Para una mayor claridad expositiva, comenzaremos (en las imágenes 1 y 2) por una representación gráfica ejemplificada de las nociones semánticas. La imagen 1 presenta ejemplos de uso del PC en español, que sirven de base para la formalización que se presenta en la imagen 2.

Imagen 1. Situaciones y resultados en los usos del PC en español peninsular central

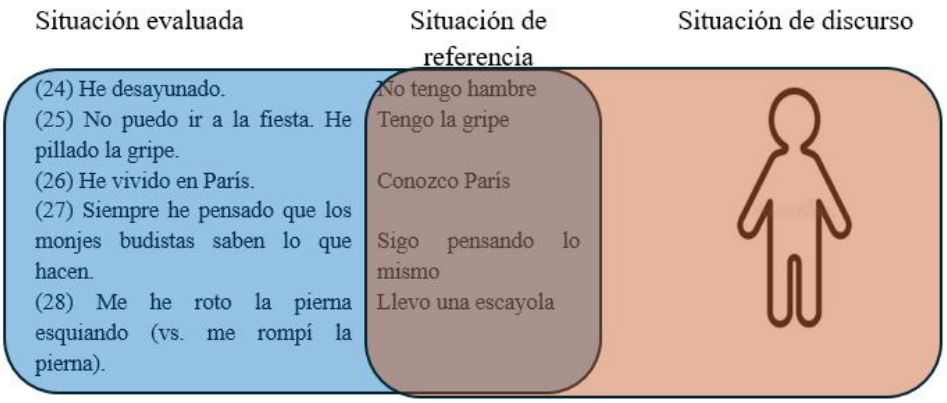

Imagen 2. Semántica del PC en español peninsular central

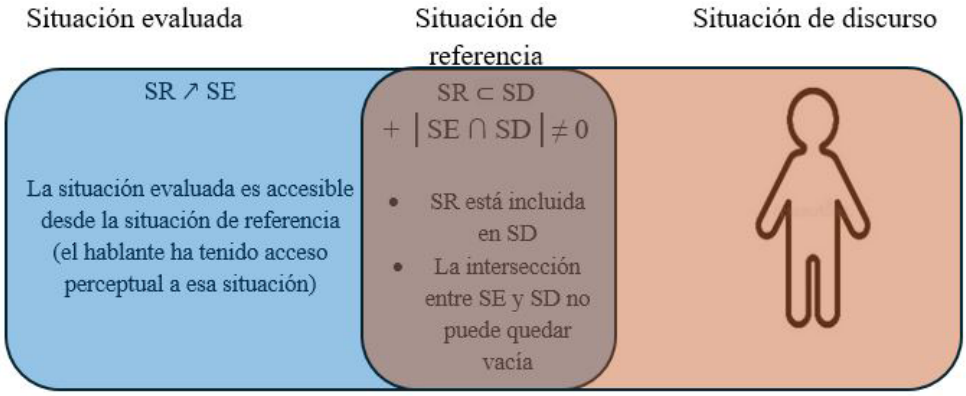

La imagen 1 representa, en la parte azul del diagrama, un conjunto de situaciones accesibles desde la situación que se toma como referencia. En la parte naranja, a la derecha, se representa al hablante desde las coordenadas de la situación de discurso. Desde esa situación, lo relevante no son las situaciones en sí, sino su resultado, que está en relación directa (inclusión) con la situación de discurso. Esto es lo que representa en la parte central del diagrama, en forma de intersección.

La imagen 2, a su vez, sintetiza y formaliza el sistema de relaciones de la imagen 1. Según se expresa en la tabla 2, el PC español (y más generalmente, el PC románico) codifica siempre dos tipos de relaciones: por una parte, una relación de accesibilidad entre SE y SR (la situación evaluada es accesible desde la situación de referencia). Por otra parte, una relación de inclusión entre la SR y la SD (la situación de referencia está incluida en la situación de discurso). La primera relación favorece que una situación expresada en PC se localice como anterior al tiempo del habla. En cuanto a la segunda, la inclusión de la situación de referencia en la situación de discurso lleva a que el enunciado focalice no la situación evaluada en sí, sino el vínculo de esta con la situación de referencia.

Las relaciones entre las nociones primitivas SR, SE y SD no tienen una naturaleza intrínsecamente temporal (no se codifica en ellas una relación necesariamente secuencial), sino que pueden entenderse contextualmente como aspectuales (interpretación de un EP), temporales (interpretaciones de antepresente) o discursivo-enunciativas (interpretaciones de proximidad subjetiva o de compromiso del hablante; de estas últimas nos ocuparemos en el apartado 4).

Las relaciones definidas más arriba son comunes a todas las áreas del español, y a todas las lenguas románicas donde está presente el PC. Ahora bien: el PC del español peninsular central codifica asimismo el parámetro + $|SE \cap SD| \neq 0$. En función de este, la intersección entre la situación evaluada y la situación de discurso no puede estar vacía, es decir, debe existir (cierto grado de) solapamiento entre la situación evaluada y la de discurso. Eso no es así en otras variedades románicas, dentro y fuera del español. En francés, por ejemplo, no es imprescindible ese solapamiento, y de ahí que en esa lengua sea normal el uso del PC como pasado perfectivo general, sin representación de un EP ni sin implicación de proximidad temporal con la situación de discurso[10]. Por tanto, existe entre las lenguas románicas un parámetro binario fundamental en la variación, que podemos representar como ± $|SE \cap SD| \neq 0$. Si una lengua (como ocurre en español peninsular central) presenta la opción paramétrica + $|SE \cap SD| \neq 0$, al interpretar el PC se entenderá que existe algún solapamiento entre la situación evaluada y la de discurso. El solapamiento puede no darse propiamente entre el desarrollo temporal de la situación evaluada y el de la situación de discurso, sino entre el resultado de aquella y la situación de discurso. En contrapartida, si una lengua (como el francés) presenta la opción contraria (-$|SE \cap SD| \neq 0$), se interpretará que no tiene por qué existir solapamiento, por más que este no sea imposible[11]. En consecuencia, en francés espontáneo, el PC puede funcionar a la manera de su equivalente morfológico español, pero también a la manera del otro miembro de la oposición, es decir, el PS. Los enunciados (29) a (35) ilustran estas posibilidades:

[10] El francés posee en realidad un doble sistema: por una parte, un sistema espontáneo o natural, materializado en la lengua oral y en la escrita no literaria, y un sistema cultivado, arcaizante, característico de la escritura literaria. El PS solo está presente de forma productiva en el sistema cultivado, mientras que en el sistema espontáneo o natural el PC tiende a ocupar todo el espacio que, en español, se distribuyen el PC y el PS. Nuestros comentarios sobre el francés se refieren únicamente a dicho sistema natural.

[11] El parámetro -$|SE \cap SD| \neq 0$ no es exclusivo del francés, sino que se encuentra también en el PC de algunas variedades del español, en especial en el habla popular de Bolivia, que al igual que el francés espontáneo tiende a prescindir totalmente del PS (Azpiazu 2019; Amenós-Pons 2023).

(29) J'ai pris mon petit-déjeuner à 7h30.

'He desayunado (PC) a las 7.30'

(30) Je ne peux pas aller à la fête. J'ai attrapé la grippe.

'No puedo ir a la fiesta. He pillado (PC) la gripe'

(31) J'ai vécu longtemps à Paris.

'He vivido (PC) mucho tiempo en París'

(32) J'ai toujours pensé que les moines bouddhistes savaient ce qu'ils faisaient.

'Siempre he pensado (PC) que los monjes budistas sabían lo que hacían'

(33) Samedi dernier, j'ai pris mon petit-déjeuner et j'ai quitté la maison tout de suite.

'El sábado pasado, desayuné (PC) y me marché (PC) de casa enseguida'

(34) Picasso a toujours vécu à Paris.

'Picasso siempre vivió (PC) en París'

(35) Ana a eu une petite fille en septembre.

'Ana tuvo (PC) una niña en septiembre'

3.3. El PS y la competición de las formas

En el apartado 3.1 hemos mencionado que, en las interpretaciones del PC que resultan naturales en cada área geográfica del español, no interviene solo la semántica de este tiempo verbal, sino también la del PS. La variación en el uso de una de las dos formas lleva automáticamente a la variación en el uso de la otra, lo que da lugar a una distribución del contraste PC / PS parcialmente distinta en cada área. Presentaremos ahora un desarrollo de esta idea en términos procedimentales, utilizando los mismos sistemas de relaciones que en apartado 3.2. Así, en las imágenes 3 y 4, ejemplificamos y formalizamos la semántica del PS del español peninsular central. La forma en que se integra en el sistema variación geolectal del PS se abordará después.

Imagen 3. Usos del PS en español peninsular central

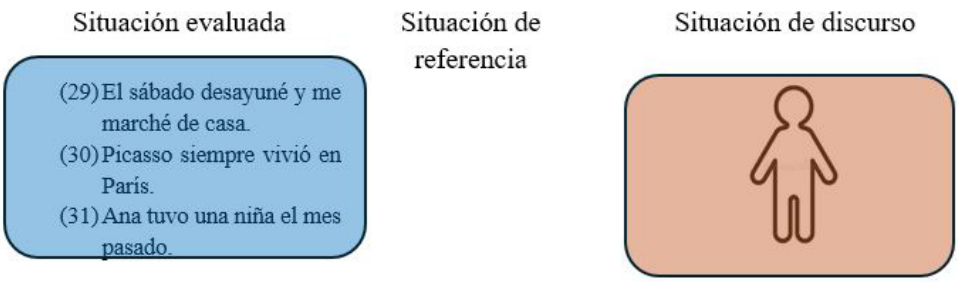

Imagen 4. Semántica del PS en español peninsular central

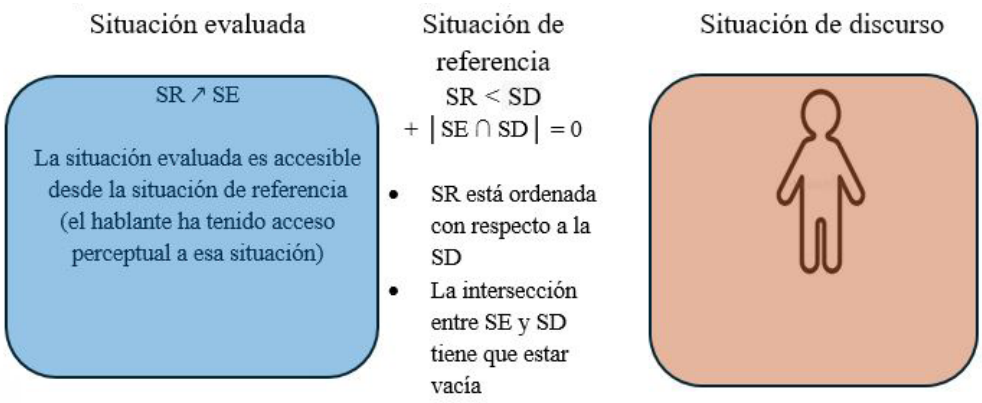

En todas las lenguas románicas, la semántica del PS se diferencia de la del PC en el hecho de que la situación de referencia precede siempre a la situación de discurso[12]. Esto se expresa con la fórmula SR < SD, que junto con la relación SR ↗ SE ("la situación evaluada es accesible desde la situación de discurso") constituye el núcleo semántico del PS. Así las cosas, la variación fundamental entre los PS de distintas áreas del español, y también en los tiempos equivalentes de las distintas lenguas románicas, se encuentra en la posibilidad o imposibilidad de que, en cada variedad, la forma verbal exprese algún tipo de solapamiento de la situación evaluada con respecto a la situación de discurso.

El PS del español peninsular central contiene el valor paramétrico + |SE ∩ SD| = 0, lo que implica que la intersección entre SE y SD tiene que estar vacía: no puede haber solapamiento (de ahí que, a diferencia de las imágenes 1 y 2, en las imágenes 3 y 4 no se representa ninguna intersección). De esta forma, en español peninsular central el PS localiza siempre situaciones desconectadas de la situación de discurso. Este valor paramétrico no es común a todas las áreas hispanohablantes (ni a todas las lenguas románicas). Así, por ejemplo, el PS de Canarias y el del noroeste peninsular, así como el del español de México, de Colombia, de Venezuela y del Río de la Plata, poseen el valor paramétrico -|SE ∩ SD| = 0. Esto significa que, en todas esas áreas, el PS admite conexión con la situación de discurso; por tanto puede operar como antepresente y también puede dar lugar a interpretaciones de EP, cosa que no en general ocurre en español peninsular central. Estos usos se ejemplifican en (39) y (40):

(39) Hoy estuvo más tranquilo (Diario *Excélsior*, México)

(40) el libro que justo debería, pero todavía no leyó (Luisa Futoransky, *Pé,* Argentina)

En definitiva, el modo en que en cada variedad se concreta el parámetro de la opción binaria ± |SE ∩ SD| = 0 del PS, unido al modo en que en cada una se concreta el parámetro ± |SE ∩ SD| ≠ 0 del PC, explica la variación en el uso de ambos tiempos dentro del español, y más generalmente dentro de las lenguas románicas. La semántica del PC y el PS restringe el conjunto de opciones interpretativas disponibles, pero en la distribución intervienen también factores relacionados con la optimización funcional del contraste entre dos formas próximas potencialmente en competencia. En cada sistema, la competición se resuelve de manera parcialmente diferente (Schaden 2009a; 2009b; Amenós-Pons 2023).

[12] En cambio, tal como se ha dicho, en el PC la situación de referencia está incluida en la situación de discurso (SR ⊂ SD).

4. El PC del español peninsular central y la evidencialidad

En el apartado 3 de este trabajo, hemos construido nuestra exposición sobre la idea de que todas las interpretaciones del PC establecen algún tipo de vinculación entre la situación evaluada y la situación de discurso. Una de estas formas de vinculación, que no hemos desarrollado hasta ahora, es la del denominado PC de noticias recientes, que la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (en adelante, *NGLE*, RAE/ASALE 2009) ilustra con los siguientes ejemplos, entre otros:

(41) Un palestino ha resultado herido grave tras recibir dos puñaladas en la calle Hortaleza. Agresor y víctima se enzarzaron en una discusión que acabó con el apuñalamiento del palestino (CREA oral, España).

(42) Camino ha dicho que este texto es "una ayuda para el necesario y exigible replanteamiento de las relaciones sociales y económicas". En este sentido, ha afirmado que en la sociedad globalizada los hombres "están más cerca, pero no son más hermanos" y, por ello, advirtió de que "sin fraternidad, no hay desarrollo" (ABC 8/7/2009).

En el PC de noticias recientes, el tiempo verbal aparece en un entorno de pasado prehodiernal (es decir, anterior al día en que se produce el discurso), lo que parece poco compatible la semántica de la forma verbal. Este uso, que deriva de las interpretaciones resultativas (Alarcos Llorach 1947; Schwenter 1994), es característico de los predicados télicos, aunque no sea exclusivo de estos.

Según la *NGLE*, en esta clase de uso, una noticia, que no tiene por qué ser objetivamente reciente, puede desarrollarse en PS, pero al mencionarla por primera vez aparece el PC, lo que produce una sensación de relevancia e inmediatez subjetivas (RAE/ASALE 2009: 1732). Así, en (41), el predicado télico *resultar herido grave*, a pesar de no denotar un evento hodiernal, favorece la representación contextual de un EP relacionado con la situación de discurso: puede entenderse que la gravedad de la herida se mantiene en el presente, o al menos que las consecuencias de la agresión siguen siendo relevantes en algún sentido. En (42), sin embargo, el final del evento presentado en PC no produce un resultado concreto, aunque sí subraya la importancia subjetiva del hecho para el emisor. En ambos casos, por tanto, se obtiene un efecto de relieve informativo, útil sin duda para un periodista. Este efecto surge de la necesidad que establece el PC de interpretar la existencia de un vínculo con la situación de discurso que, en ese entorno, no puede entenderse ni como proximidad temporal objetiva ni (en el caso de (42)) como un EP propiamente dicho.

Por tanto, en casos como los de (41) y (42), el desajuste entre la semántica del PC y las informaciones que brinda el entorno discursivo se traduce en un efecto de perspectiva: en el apartado 3.2 nos hemos referido a este tipo de interpretación como "discursivo-enunciativa", esto es, un tipo de vínculo entre el pasado y el presente que se establece desde la subjetividad y el compromiso del hablante. El fenómeno está sometido a variación geolectal dentro del español peninsular: es especialmente frecuente en algunas zonas, como Salamanca y Madrid, donde puede encontrarse en relatos orales prehodiernales como los siguientes:

(43) Salimos ayer mi hija y yo del Corte Inglés y nos hemos encontrado un monedero tirado. Abierto, por supuesto, sin dinero, pero tenía todas las tarjetas. Entonces lo hemos entregado allí en El Corte Inglés (Hoy por hoy Salamanca, Cadena Ser, 3/12/09, citado en Azpiazu 2016: 315).

(44) Pero luego [mi hija] hizo una permuta con uno de Palencia, con el psicólogo de Palencia, que le convenía venir aquí, y se fue a Palencia. Y ha estado en Palencia hasta hace un año y medio, dos años, que en Valladolid solo había un juzgado de familia, y han creado otro el año pasado (CHCS, mujer de 72 años, citado en Azpiazu 2016: 26).

La combinación de PC y PS en (43) y (44) produce un efecto característico: por una parte, el PS ancla el relato en una situación desconectada del presente; por otra parte, el PC subraya la participación directa del hablante en las situaciones evocadas. Esto no implica necesariamente que el hablante haya sido el protagonista de las situaciones (cosa que no ocurre en (44)), pero sí que ha tenido conocimiento directo de estas. El efecto pragmático obtenido en estos casos se diferencia en parte del PC de noticias recientes de textos periodísticos como los de (41) y (42), ya que allí la presencia discursiva del hablante se traduce en compromiso enunciativo: el hablante se compromete con respecto a la relevancia presente de un evento cronológicamente anterior. Así pues, el género textual aporta matices significativos a la interpretación: en una noticia periodística no se presupone ni se espera la participación directa del emisor, que es en cambio frecuente en los relatos cotidianos de la comunicación oral.

Desde una perspectiva temporalista, estos fenómenos se han explicado como *usos dislocados* (Rojo 1974; Rojo y Veiga 1999): modificaciones del punto de referencia, o de alguno de los otros vectores temporales que definen la semántica del tiempo verbal, que dan lugar a valores modales, relacionables interpretativamente con una perspectiva específica del hablante. La posibilidad de modalización no es exclusiva del PC: al contrario, se trata de un hecho recurrente dentro del sistema verbal, que puede afectar en distinta medida a todos los tiempos verbales. Azpiazu (2016 y 2024) opta por este camino para explicar cómo se obtienen interpretaciones evidenciales en el PC del español peninsular[13].

Escandell-Vidal y Leonetti (2011) y Saussure (2013) optan por una vía explicativa diferente, de naturaleza cognitiva: la obtención de efectos de perspectivación es una forma de resolver un conflicto interpretativo entre una información conceptual (el aspecto léxico del predicado; las informaciones contextuales accesibles para la interpretación) y una instrucción procedimental (la semántica de la forma verbal). La necesidad de satisfacer los requisitos interpretativos de la forma verbal, salvaguardando la interpretación del enunciado, lleva a la introducción contextual de un sujeto de conciencia, a quien se hace responsable de la percepción de los eventos presentados.

El enfoque de Escandell-Vidal, Leonetti y Saussure es compatible con la idea de una semántica rígida pero infraespecificada, cuya interpretación requiere enriquecimiento pragmático. Es asimismo, y sobre todo, compatible con la idea de que las formas verbales

[13] Azpiazu (2016 y 2019) advierte que este no es necesariamente el origen de las interpretaciones evidenciales del PC en todas las variedades del español. En especial, en el caso del español andino, el contacto del español con lenguas evidenciales en sentido estricto ha podido desarrollar usos específicos del PC y del pluscuamperfecto de indicativo, que no se dan en otras zonas. Igualmente, en español rioplatense, puede haberse producido una especialización pragmática del PC: dado que el PS permite usos de antepresente, la aparición del PC tiende a interpretarse como un resalte del compromiso experiencial del hablante en relación con las situaciones evocadas en el discurso (Bermúdez 2005; Azpiazu 2016). En este trabajo dejamos de lado esos fenómenos y nos centramos en los propios del español peninsular central.

no codifican relaciones entre puntos o intervalos temporales, sino entre representaciones mentales (*situaciones* en el sentido de Speas 2008) que pueden corresponder a hechos del mundo, a estados mentales o a situaciones imaginarias. De este modo, incorporar la noción de representaciones mentales como elemento primario de la semántica de las formas verbales aporta una explicación natural de por qué pueden surgir, con relativa frecuencia, efectos de perspectivización (relacionables con estrategias evidenciales) al usar las formas verbales en el discurso. Esta explicación, en cambio, resulta menos evidente y clara en los enfoques que manejan la noción de *usos dislocados* apoyada en una concepción inherentemente temporalista de la semántica verbal.

El estudio lingüístico de la modalidad ha hecho uso frecuente de la noción de *mundos posibles* (Kratzer 1991; Portner 2007, entre otros muchos): podemos concebir y expresar a través de la lengua otros mundos distintos del actual, o bien otros estados de cosas globales; lo que en nuestro mundo consideramos posible, en otros mundos puede ser verdadero. Escandell-Vidal (2024) acude a los mundos posibles para explicar y clasificar las distintas interpretaciones del IMP español, algunas de las cuales producen efectos de sentido evidencial. Una semántica de los tiempos verbales basada en situaciones incorpora fácilmente la noción de mundos posibles, ya que las situaciones expresadas por el verbo no tienen por qué corresponderse con eventos del mundo real. En nuestro caso, la noción de mundos posibles nos permitirá ahora establecer un contraste sistemático entre las interpretaciones tempo-aspectuales del PC, por una parte, y las interpretaciones evidenciales, por otra.

En el PC del español peninsular central, las interpretaciones tempo-aspectuales son las más frecuentes y naturales. En estas, el tiempo verbal pone en relación dos situaciones que se encuentran en dos mundos posibles alineados en el flujo temporal: tanto las interpretaciones de antepresente como las resultativas, experienciales y continuativas implican la representación de una situación cronológicamente anterior a otra. En la medida en que estas son las interpretaciones más frecuentes de nuestro PC, tiene sentido argumentar que esta forma verbal en español peninsular es, prioritariamente, un mecanismo vinculado a la expresión del tiempo lingüístico. En las interpretaciones tempo-aspectuales no se produce ningún efecto de sentido relacionable con la evidencialidad: el PC favorece la representación de un pasado factual.

En contrapartida, a partir del uso del PC *de noticias recientes* y, más generalmente, de los usos prehodiernales característicos de ciertos relatos orales, hemos descrito un tipo de interpretación que, si bien incluye la representación de un pasado factual alineado temporalmente con respecto al presente, le suma un elemento más: los hechos se relacionan con una experiencia directa del hablante (como partícipe o como testigo)[14]. En este tipo de uso, vinculado a la evidencialidad directa, se establece una relación entre dos mundos posibles, entendidos como dos espacios perceptuales diferentes, alineados temporalmente (un espacio perceptual pasado y un espacio perceptual presente).

Por último, el PC permite aún otro uso cualitativamente distinto de los descritos hasta ahora, ya que puede evocar situaciones que, en las coordenadas del habla, no han tenido lugar. El enunciado (45) aporta un ejemplo de este tipo de uso:

[14] Según hemos comentado a propósito del PC de noticias recientes, presentar un hecho pasado como si fuera reciente puede ser una estrategia discursiva característica de ciertos géneros. Esta estrategia es susceptible de convencionalizarse y de convertirse en un rasgo lingüístico propio de un tipo de comunicación. Esto es lo que ha ocurrido precisamente con el PC del francés espontáneo (Amenós-Pons 2023).

(45) No te agobies; ya verás cómo mañana a esta hora hemos terminado y nos vamos de unos días de vacaciones.

En (45), el evento denotado por el PC es anterior a una situación de referencia que, a su vez, es posterior a la situación de discurso. Esta interpretación, que en español solo resulta natural con los predicados télicos[15], exige el concurso de un localizador temporal que marque esa posterioridad (*mañana a esta hora*). En nuestro ejemplo, además, la interpretación se ve favorecida por la mención explícita de una percepción ulterior (*ya verás*). Al eliminar el rasgo de posterioridad que se daría con un tiempo verbal de futuro (*habremos terminado*), se destaca un matiz de inmediatez subjetiva. Se trata, en definitiva, de un efecto de perspectiva evidencial. En esto, el PC de (45) se asemeja a los de (43) y (44). En (45), sin embargo, la situación evaluada no es accesible desde el entorno de percepción del hablante, ya que se trata de algo que aún no ha ocurrido. Llegamos así a la evidencialidad inferencial: la situación de la que se habla se presenta como fruto de una inferencia del hablante, sin que exista otra fuente de información disponible[16]. En términos de mundos posibles, el uso del PC de (45) pone en relación una situación del mundo real con una situación que puede ser real en un mundo paralelo, pero que en el nuestro es solo una posibilidad.

En los párrafos anteriores, hemos vinculado nuestro desarrollo explicativo de los tipos de evidencialidad expresables por medio del PC del español peninsular central con la noción de mundos posibles y con la modalidad. La relación entre modalidad y evidencialidad en lenguas no evidenciales, como el español, es un tema controvertido. Según algunos analistas, como Bermúdez (2005), se trata de categorías separadas. Bermúdez argumenta que la modalidad es una categoría estable que el hablante incorpora al enunciado, mientras que la evidencialidad es una categoría que depende en parte de la interpretación del oyente. Azpiazu (2016: 304) subraya que la afirmación de Bermúdez implica que la evidencialidad, en las lenguas no evidenciales, es un fenómeno no propiamente lingüístico, sino discursivo, esto es, pragmático.

Para nosotros, en lo que respecta al PC del español peninsular, parece claro que la evidencialidad es un fenómeno emergente y no un rasgo semántico, pero no por ello su comportamiento deja de ser sistemático y previsible. Las interpretaciones evidenciales del PC son, ciertamente, un efecto de interpretación, en la interfaz entre gramática y discurso. El contenido evidencial es un efecto de sentido que surge del desajuste entre los rasgos semánticos procedimentales de la forma verbal y las informaciones conceptuales que aporta el contexto que el oyente construye para la interpretación. La necesidad de resolver conflictos interpretativos, a su vez, procede de la exigencia cognitiva de optimizar los procesos de interpretación. Las estrategias evidenciales, desde nuestra perspectiva, son una solución pragmática (y sin embargo, previsible y sistemática) a un conflicto interpretativo en el que intervienen la semántica, la sintaxis y el discurso.

Así las cosas, discernir si la evidencialidad es o no una categoría independiente de otras dentro en el sistema verbal del español es un objetivo investigador relevante, pero la investigación no puede detenerse ahí: es necesario también preguntarse cómo y por qué aparecen las interpretaciones evidenciales, y hasta qué punto son previsibles dentro del sistema. Esto es lo que hemos tratado de hacer en este apartado.

[15] En francés, sin embargo, se encuentra más extendida y puede darse también con predicados atélicos (Saussure 2013).

[16] Para Escandell-Vidal (2010, 2014, 2019a y 2021), la evidencialidad inferencial es consustancial al FUT español.

5. Conclusiones

En este artículo hemos desarrollado una descripción procedimental del PC del español peninsular. De manera tangencial, hemos hecho referencia también al PS, ya que el modo en que se resuelve la competición entre dos formas semánticamente próximas es un factor influyente en los valores que una y otra adoptan en cada variedad lingüística. Así, en nuestro trabajo hemos esbozado algunas ideas relativas a cómo se puede concebir, en un enfoque como el nuestro, la variación intra e interlingüística de ambos tiempos verbales en el entorno hispanohablante y románico.

En nuestra descripción nos hemos fijado ante todo en la semántica de las formas verbales, que hemos considerado rígida y sincrónicamente estable. La rigidez, sin embargo, prevé la variación paramétrica de algunos rasgos, que está en la base de la diversidad intra e interlingüística de los usos de las formas. Una idea fundamental de nuestro enfoque es el concepto de infradeterminación semántica: los rasgos que caracterizan el significado de una expresión no determinan completamente el modo en que esta es interpretada en el discurso. Toda expresión procedimental está sujeta a un enriquecimiento contextual, al que contribuyen los significados (conceptuales y procedimentales) de las expresiones de su entorno, así como las hipótesis contextuales accesibles y el conocimiento del mundo.

Los rasgos semánticos procedimentales delimitan un conjunto de opciones interpretativas y guían siempre el enriquecimiento contextual, que sigue pautas sistemáticas y predecibles. Dentro de estas se encuentra la posibilidad de incorporación de la representación contextual de un sujeto de conciencia (alguien distinto del emisor real, o bien ese mismo emisor en unas coordenadas distintas a las del habla), desde cuya perspectiva se entienden las situaciones del discurso. El recurso a un sujeto de conciencia es una forma habitual de resolver conflictos interpretativos entre los rasgos semánticos de una expresión (derivados, en el caso de las formas verbales, de su configuración tempo-aspectual) y las informaciones accesibles en el contexto construido para la interpretación.

En relación con esto, al describir el PC y el PS hemos abogado por un enfoque que no es inherentemente temporalista: una semántica basada en tipos de relación entre situaciones, entendidas como representaciones mentales y no (necesariamente) como objetos temporales. Esta concepción permite explicar de manera coherente el hecho de que, dentro de una misma lengua, un tiempo verbal pueda tener no solo interpretaciones tempo-aspectuales, sino evidenciales; así se explica también que estas últimas puedan incluso convertirse en las más frecuentes y destacadas para una expresión, o para un conjunto de expresiones, dentro de un sistema lingüístico determinado. Esta forma de variación, entre lo percibido y lo imaginado, entre lo real, lo irreal y lo posible, se encuentra profundamente anclada en el uso y la interpretación de los mecanismos lingüísticos.

Los procesos pragmáticos de interpretación, así concebidos, dejan de parecer arbitrarios e imprevisibles. Esto facilita su modelización y su estudio, como parte de una empresa investigadora que relaciona lenguaje humano, pragmática y cognición. Esta empresa es la nuestra.

José Amenós Pons
ORCID 0000-0003-2980-7003
jamenos@ucm.es
Universidad Complutense de Madrid

Referencias bibliográficas

Aikhenvald, Alexandra (2004): *Evidentiality*, Oxford: Oxford University Press.

Aikhenvald, Alexandra (2018): "Evidentiality: The Framework", Alexandra Aikhenvald (ed.), *The Oxford Handbook of Evidentiality*, Oxford: Oxford University Press, pp. 1-44. DOI: https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780198759515.001.0001

Alarcos Llorach, Emilio (1978 [1947]): "Perfecto simple y compuesto", Emilio Alarcos Llorach, *Estudios de gramática funcional del español,* Madrid, Gredos, 2ª edición, pp. 13-49.

Amenós-Pons, José (2010): *Los tiempos de pasado del español y el francés: semántica, pragmática y aprendizaje de E/LE*, tesis doctoral. Madrid: UNED.

Amenós-Pons, José (2011): "Cross-linguistic variation in procedural expressions: semantics and pragmatics", María Victoria Escandell-Vidal; Manuel Leonetti; Aoife Ahern (eds.), *Procedural Meaning: Problems and Perspectives,* Bingley: Emerald, pp. 235-266. DOI: https://doi.org/10.1163/9780857240941

Amenós-Pons, José (2015): "Spanish 'imperfecto' vs. French 'imparfait' in hypothetical clauses: a procedural account", Emmanuelle Labeau; Qiaochao Zhang (eds.), *Taming the TAME Systems. Cahiers Chronos,* 27, pp. 235-266. https://doi.org/10.1163/9789004292772

Amenós-Pons, José (2020): "Eventos y situaciones: la referencia temporal", María Victoria Escandell Vidal; José Amenós-Pons; Aoife Ahern (eds.), *Pragmática,* Madrid: Akal, pp. 166-189.

Amenós-Pons, José (2023): "Significados procedimentales, enriquecimiento contextual y variación geolectal: en torno al perfecto compuesto (y el perfecto simple)", *Revista Española de Lingüística*, 53(2), pp. 9-44. DOI: https://doi.org/10.31810/rsel.53.2.1

Azpiazu, Susana (2016): "Evidencialidad en el pretérito perfecto compuesto del español. Revisión y propuesta", Ramón González Ruiz; Dámaso Izquierdo Alegría; Óscar Loureda Llamas (eds.), *La evidencialidad en español: Teoría y descripción,* Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 303-325.

Azpiazu, Susana (2019): *La composicionalidad temporal del pretérito compuesto en español,* Berlín: De Gruyter. DOI: https://doi.org/10.1515/9783110633658

Azpiazu, Susana (2024): "Evidentiality, epistemic modality and temporality in the Spanish verbal system", Jakob Egentemayer; Sarah Dessì Schmidt; Martin Becker (eds.), *Tense, Aspect and Discourse Structure*, Berlín: De Gruyter, pp. 123-148. DOI: https://doi.org/10.1515/9783111453897-005

Bermúdez, Fernando (2005): *Evidencialidad. La codificación lingüística del punto de vista,* tesis doctoral. Universidad de Estocolmo.

Boas, Franz (ed.) (1911): *Handbook of American Indian languages*, Part 1, Washington: Government Printing Office. DOI: https://doi.org/10.1017/CBO9781139626545

Bravo, Ana (2017): *Modalidad y verbos modales,* Madrid: Arco.

Bres, Jacques (2003) : "Temps verbal, aspect et point de vue : de la langue au discours", *Cahiers de praxématique,* 41, pp. 55-84.

Bres, Jacques (2007): "Et plus si affinités… Des liaisons entre les instructions du plus-que-parfait et les relations d'ordre", Louis de Saussure; Jacques Moeschler; Genoveva Puskas (eds.), *Information temporelle, procédures et ordre discursif, Cahiers Chronos,* 18, pp. 139-157. DOI: https://doi.org/10.1163/9789401204484_010

Chafe, Wallace (1986): "Evidentiality in English Conversation and Academic Writing", Wallace Chafe; Johanna Nichols (eds.), *Evidentiality: The linguistic coding of epistemology,* Norwood, NJ: Ablex, pp. 261-273.

Chomsky, Noam (1995): *The Minimalist Program,* Cambridge, Mass.: MIT Press. DOI: https://doi.org/10.7551/mitpress/9780262527347.001.0001

Depraetere, Ilsa (1998): "On the resultative character of present perfect sentences", *Journal of Pragmatics,* 29(5), pp. 597-613. DOI: https://doi.org/10.1016/S0378-2166(97)00084-2

Escandell-Vidal, María Victoria (2010): "Futuro y evidencialidad", *Anuario de Lingüística Hispánica,* 26, pp. 9-34.

Escandell-Vidal, María Victoria (2014): "Evidential futures: The case of Spanish", Philippe de Brabanter; Mikhail Kissine; Saghie Sharifzadeh (eds.), *Future times, future tenses,* Oxford: Oxford University Press, pp. 219-247.

Escandell-Vidal, María Victoria (2017): "Notes for a restrictive theory of procedural meaning", Rachel Giora; Michael Haugh (eds.), *Doing Pragmatics Interculturally*, Berlin: De Gruyter, pp. 79-96. DOI: https://doi.org/10.1515/9783110546095

Escandell-Vidal, María Victoria (2019a): "El futuro del español. Sistema natural frente a usos cultivados", *Verba Hispánica,* 26, pp. 15-33. DOI: https://doi.org/10.4312/vh.26.1

Escandell-Vidal, María Victoria (2019b): "Evidential implicatures and mismatch resolution", Robyn Carston; Billy Clark; Kate Scott (eds.), *Relevance, Pragmatics and Interpretation*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 66-79. DOI: https://doi.org/10.1017/9781108290593

Escandell-Vidal, María Victoria (2021): "The Semantics of the Simple Future in Romance: Core Meaning and Parametric Variation", Laura Baranzini; Louis de Saussure (eds.), *Aspects of Tenses, Modality and Evidentiality*. *Cahiers Chronos,* 31. Leiden: Brill, pp. 9-31. DOI: https://doi.org/10.1163/9789004468184

Escandell-Vidal, María Victoria (2024): "Understanding the Spanish imperfecto. Temporal dimensions and evidential effects", Jakob Egentemayer; Sarah Dessì Schmidt; Martin Becker (eds.), *Time, Aspect and Discourse Structure*, Berlín: De Gruyter, pp. 91-121. DOI: https://doi.org/10.1515/9783111453897-004

Escandell-Vidal, María Victoria; Leonetti, Manuel (2002): "Coercion and the stage / individual distinction", Javier Gutiérrez-Rexach (ed.), *From Words to Discourse: Trends in Spanish Semantics and Pragmatics,* Oxford: Elsevier, pp. 159-80. DOI: https://doi.org/10.1163/9780585475295_011

Escandell-Vidal, María Victoria; Leonetti, Manuel (2011): "On the rigidity of procedural meaning", María Victoria Escandell-Vidal; Manuel Leonetti; Aoife Ahern (eds.), *Procedural Meaning: Problems and Perspectives*, Bingley: Emerald, pp. 81-103. DOI: https://doi.org/10.1163/9780857240941_005

Escandell-Vidal, María Victoria; Leonetti, Manuel; Ahern, Aoife (eds.) (2011): *Procedural Meaning: Problems and Perspectives*, Bingley: Emerald. DOI: https://doi.org/10.1163/9780857240941

González Vázquez, Mercedes (2006): *Las fuentes de la información: Tipología, semántica y pragmática de la evidencialidad,* España: Universidad de Vigo.

Grisot, Cristina (2015): *Temporal Reference: Empirical and Theoretical Perspectives: Converging Evidence from English and Romance*, Ginebra: Universidad de Ginebra. DOI: 10.13097/archive-ouverte/unige:82583

Grisot, Cristina (2018): *Cohesion, Coherence and Temporal Reference from an Experimental Corpus Pragmatics Perspective*, Cham: Springer. DOI: https://doi.org/10.1007/978-3-319-96752-3

Grisot, Cristina; Moeschler, Jacques (2014): "How do empirical methods interact with theoretical pragmatics? The conceptual and procedural contents of the English simple past and its translation into French", Jesús Romero-Trillo (ed.), *Yearbook of Corpus Linguistics and Pragmatics 2014: New Empirical and Theoretical Paradigms*, Cham: Springer, pp. 7-33. DOI:10.1007/978-3-319-06007-1

Kratzer, Angelika (1991): "Modality", Arnim von Stechow; Dieter Wunderlich (eds.), *Semantics: An International Handbook of Contemporary Research*, Berlín: De Gruyter, pp. 639-650. DOI: https://doi.org/10.1515/9783110126969

Leonetti, Manuel (2022): "Sobre los mecanismos de competición", *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 52/2, pp. 47-84. DOI: https://doi.org/10.31810/rsel.52.2.3

Moeschler, Jacques (1994): "Anaphore et déixis temporelles. Sémantique et pragmatique de la référence temporelle", Jacques Moeschler *et al.* (eds.), *Langage et pertinence. Référence temporelle, anaphore, connecteurs et métaphore,* Nancy: Presses Universitaires de Nancy, pp. 39-105.

Moeschler, Jacques (1998): "Pragmatique de la référence temporelle", Jacques Moeschler (ed.), *Le temps des événements*, París: Kimé, pp. 157-180.

Moeschler, Jacques (2016): Where is procedural meaning located? Evidence from discourse connectives and tenses, *Lingua*, 175, pp. 122-38. DOI: https://doi.org/10.1016/j.lingua.2015.11.006

Moeschler, Jacques; Grisot, Cristina; Cartoni, Bruno. (2012): "Jusqu'où les temps verbaux sont-ils procéduraux?" *Nouveaux Cahiers de Linguistique Française*, 30, pp. 119-39. DOI: https://doi.org/10.1016/j.lingua.2015.11.006

Nicolle, Steve (1997): "A Relevance-theoretic account of be going to", *Journal of Linguistics*, 33, pp. 355-377. DOI: https://doi.org/10.1017/S0022226797006567

Nicolle, Steve (1998): "A relevance theory perspective on grammaticalization", *Cognitive Linguistics*, 9(1), pp. 1-35. DOI: https://doi.org/10.1515/cogl.1998.9.1.1

Portner, Paul (2007): "Imperatives and Modals." *Natural Language Semantics*, 15(4), pp. 351-383. DOI: https://doi.org/10.1007/s11050-007-9022

Real *Academia* de la Lengua Española/Asociación de Academias de la Lengua Española [RAE/ASALE] (2009): *Nueva Gramática de la Lengua Española,* Madrid: Espasa-Calpe.

Reichenbach, Hans (1948): *Elements of Symbolic Logic,* Nueva York / Londres: The Free Press / Macmillan.

Rojo, Guillermo (1974): "La temporalidad verbal en español", *Verba*, 1, pp. 68-149.

Rojo, Guillermo; Veiga, Aleixandre (1999): "El tiempo verbal. Los tiempos simples", Ignacio Bosque; Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* Vol. 2, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 2867-2934.

Saussure, Louis de (2003): *Temps et pertinence. Éléments de pragmatique cognitive du temps,* Bruselas: De Boeck / Duculot.

Saussure, Louis de (2011): "On some methodological issues in the conceptual / procedural distinction", María Victoria Escandell-Vidal; Manuel Leonetti; Aoife Ahern (eds.), *Procedural Meaning: Problems and Perspectives,* Bingley: Emerald, pp. 55-80. DOI: https://doi.org/10.1163/9780857240941_004

Saussure, Louis de (2013): "Perspectival interpretation of tenses", Kasja Jaszczolt; Louis de Saussure (eds.), *Time. Language, cognition and reality*, Oxford: Oxford University Press, pp. 46-71.

Schaden, Gerhard (2009a): "Present perfects compete", *Linguistics and Philosophy*, 32(2), pp. 115-141. DOI: https://doi.org/10.1007/s10988-009-9056-3

Schaden, Gerhard (2009b): *Composés et surcomposés. Le 'parfait' en français, allemand, anglais et espagnol,* París: L'Harmattan.

Schwenter, Scott (1994): "The grammaticalization of an anterior in progress: evidence from a peninsular Spanish dialect", *Studies in Language*, 18, pp. 71-111. DOI: https://doi.org/10.1075/sl.18.1

Smith, Carlota (2003): *Modes of discourse,* Cambridge: Cambridge University Press. DOI: https://doi.org/10.1017/CBO9780511615108

Speas, Peggy (2008): "On the syntax and semantics of evidentials", *Language and Linguistics Compass* 2(5), pp. 940-965. DOI: https://doi.org/10.1111/j.1749-818X.2008.00069.x

Sperber, Dan; Wilson, Deirdre (1995): *Relevance. Communication and Cognition,* Oxford: Blackwell (2ª ed.).

Unger, Cristoph (2006): *Genre, Relevance and global coherence,* Nueva York: Palgrave. DOI: https://doi.org/10.1057/9780230288201

Veiga, Aleixandre (2014): "Diacronía de he cantado/canté en el sistema verbal español. Subsistemas y variantes", José Luis Ramírez Luengo; Eva Velásquez Upegui (eds.), *La historia del español hoy. Estudios y perspectivas*, Lugo: Axac, pp. 151-179.

Willett, Thomas (1988): "A cross-linguistic survey of the grammaticalization of evidentiality", *Studies in Language*, 12, pp. 51-97. DOI: https://doi.org/10.1075/sl.12.1

Wilson, Deirdre (2011): "The conceptual-procedural distinction: Past, present and future", María Victoria Escandell-Vidal; Manuel Leonetti; Aoife Ahern (eds.), *Procedural Meaning: Problems and Perspectives,* Bingley: Emerald, pp. 3-31. DOI: DOI: https://doi.org/10.1163/9780857240941_002ural distinction", Lingua, 175(6), pp. 5-19. DOI: https://doi.org/10.1016/j.lingua.2015.12.005